

**ACUERDO N° 003
DEL 26 FEBRERO DE 2021.**

“Por el cual se autoriza al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira, INFOTEP, celebrar por única vez contratos por cuantía superior a 250 salarios mínimos legales mensuales para la vigencia fiscal 2021”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL de San Juan del Cesar - La Guajira, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas en el Numeral 11, artículo 3 del Decreto 1521 del 19 de Julio de 2013, y el Acuerdo No. 006 de 2017 Estatuto General vigente,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, Infotep de San Juan del Cesar - la Guajira, por mandato Constitucional actúa como ente educativo en la comunidad cumpliendo funciones de control administrativo y formativo entre otras, dirigidas a elevar la calidad técnica y profesional de los funcionarios y estudiantes del Instituto.

Que en cumplimiento tales deberes requieren contar con insumos, equipos y elementos siempre en buen estado. Es por ello que se hace necesario el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputos, (incluyendo licencias de antivirus), impresoras y aires acondicionados, torniquetes y talanqueras, entre otros, para que los funcionarios presten un servicio eficaz y oportuno y brinden las herramientas necesarias a los estudiantes y así mejorar los resultados en materia de calidad educativa, mediante la aplicación de estrategias conjuntas que favorezcan a la educación del municipio.

Que El Instituto, cuenta con equipos de cómputos, aires acondicionados, CCTV y control de acceso, que, debido a su uso, falta de mantenimiento y en algunos casos mal uso ha generado que estos presten un mal servicio y en otros casos no funcionen, generando que los funcionarios y estudiantes de esta institución queden relegados en los aspectos de



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

manejo de equipo informáticos y a su vez implican una disminución significativa en cuanto a la calidad educativa.

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, Infotep de San Juan del Cesar - la Guajira, con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento, debe proveer el mantenimiento oportuno de los equipos de cómputos y aires acondicionados, control de acceso, entre otros elementos, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer estas necesidades.

Que teniendo en cuenta lo arriba señalado, se hace necesario la contratación que tenga por objeto el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A LOS EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS AIRES ACONDICIONADOS, CONTROL DE ACCESO, CCTV, VIDEO PROYECTORES, RED TELEFÓNICA Y MOBILIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA"**.

Que el mencionado objeto contractual se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones, adoptado mediante la Resolución No 006 del 19 de enero del año 2021.

Que el valor a contratar es **de DOSCIENTOS CUARENTA Y NEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$249.521.332)**, con cargo al presupuesto de la vigencia 2021.

Que la destinación de los recursos mencionados será para el siguiente Proyecto:

DESCRIPCION	VALOR
MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A LOS EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS AIRES ACONDICIONADOS, CONTROL DE ACCESO, CCTV, VIDEO PROYECTORES, RED	\$249.521.332



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

TELEFÓNICA Y MOBILIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.
--

Que el Acuerdo No. 006 del 15 de mayo de 2017, en el artículo 28 *inciso p)* establece dentro de las funciones del Consejo Directivo la siguiente:

p) Autorizar al Rector la celebración de contratos y empréstitos internos o externos con destino a la Institución, de acuerdo con las normas legales, cuando su cuantía sea superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que de conformidad con el Estatuto General de la Institución, la capacidad de contratación del Rector de la Institución asciende hasta 250 salarios mínimos legales mensuales, es decir, hasta la suma de **DOSCIENOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$227.131.500)** y se hace necesario que el Consejo Directivo le conceda autorización directa para contratar por cuantías superiores.

Que la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3321 del día 15 de febrero del año 2021 bajo el rubro -2202-0700-8-0-2202025-02 denominado adquisición de bienes y servicios - sedes de instituciones de educación superior o terciaria construidas - mejoramiento de los espacios formativos y teórico-prácticos en el INFOTEP, San Juan del Cesar y el rubro c-2202-0700-8-0-2202028-02 denominado adquisición de bienes y servicios - sedes de instituciones de educación superior fortalecidas - mejoramiento de los espacios formativos y teórico-prácticos en el Infotep san juan del cesar.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira, INFOTEP,



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira, para que, por una sola vez, celebre y suscriba contrato por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$249.521.332).**

PARÁGRAFO 1: La autorización otorgada en el presente artículo estará dirigida a la ejecución del siguiente proyecto:

DESCRIPCION	VALOR
MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A LOS EQUIPOS DE COMPUTOS, IMPRESORAS AIRES ACONDICIONADOS, CONTROL DE ACCESO, CCTV, VIDEO PROYECTORES, RED TELEFÓNICA Y MOBILIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.	\$249.521.332

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación.

Expedido en San Juan del Cesar, La Guajira a los 26 (veintiséis) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

MARIA FERNANDA POLANÍA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO GUERRA C.
Secretario



CO-SC-CER214900

Certificados en Calida

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira